



PRONUNCIAMIENTO N° 10-2026

POR LA SEGURIDAD DE LAS ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

El Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Ancash Chimbote, en ejercicio de su responsabilidad institucional y contribución con la sociedad, hace el siguiente pronunciamiento en relación al lamentable accidente ocurrido recientemente en la Avenida pacífico de Nuevo Chimbote, provocado por el colapso y caída de la estructura de un panel publicitario de gran envergadura que impactó directamente sobre el vehículo de un ciudadano, ocasionándole graves daños personales y materiales.

A través del presente, este Consejo Departamental se dirige a la opinión pública, a las autoridades locales y a los miembros de la orden para expresar nuestra solidaridad con el ciudadano afectado y su familia, a la vez que lamentamos que la deficiencia en el mantenimiento de infraestructuras urbanas vulneren el derecho fundamental a la seguridad ciudadana. Este lamentable hecho debe llamarnos a una profunda reflexión colectiva sobre la prioridad absoluta que debe tener principalmente la conservación de la vida humana, secundada por la protección del patrimonio en el desarrollo y gestión de nuestras ciudades. No permitiendo que los espacios públicos se conviertan en un entorno de riesgo para los transeúntes.

Desde un análisis estrictamente técnico, advertimos que la ciudad de Nuevo Chimbote posee condiciones geográficas y climáticas particulares debido a su proximidad al litoral; por lo que la constante exposición a la brisa marina genera un ambiente de alta salinidad que acelera los procesos de corrosión y degradación de todo material metálico expuesto. Si a esto le sumamos la presencia de fuertes vientos característicos de la zona costera, las estructuras deficientes quedan expuestas a fallas mecánicas catastróficas.

En tal sentido, recordamos que el diseño, instalación y permanencia de estas estructuras deben ceñirse estrictamente a la Norma Técnica E.020 (cargas), la cual establece los parámetros mínimos de resistencia frente a las fuerzas del viento y el peso propio de los elementos. Ignorar estos cálculos constituye una grave falta a la praxis de la ingeniería y a la seguridad pública.

Es menester exhortar al cumplimiento riguroso de la normativa vigente en materia de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) y los marcos de fiscalización que obligan a las instituciones competentes a evaluar periódicamente el estado de conservación de soportes, anclajes y soldaduras. Las estructuras metálicas en zonas costeras requieren un plan de mantenimiento preventivo continuo, que incluya recubrimientos anticorrosivos y pruebas de fatiga de materiales, aspectos que claramente han sido omitidos o deficientemente supervisados en este caso.

Hacemos un firme llamado a las autoridades de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, para que adopten las medidas de prevención inmediatas. Es urgente que se ejecute una fiscalización integral, exhaustiva y de oficio a todos los paneles publicitarios, tótems, antenas y demás



estructuras de gran tamaño ubicadas en espacios públicos dentro de la jurisdicción. Aquellas instalaciones que no cuenten con la certificación técnica habilitante o que muestren signos evidentes de deterioro estructural deben ser retiradas de inmediato para salvaguardar a la población.

Que, la ocurrencia de un evento de esta naturaleza debe constituir una alerta preventiva, siendo necesario verificar las condiciones de seguridad de otras estructuras publicitarias de similares características existentes en el distrito, a fin de evitar que una situación semejante pueda ocasionar daños personales o materiales.

Por tanto; el Colegio de Ingenieros del Perú, ente representativo de la ingeniería en el país, exhortamos a la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, atender las siguientes recomendaciones de urgencia:

1. -Exigir a las empresas propietarias de paneles publicitarios la presentación de una póliza de seguros vigente y un informe de estabilidad estructural firmado por un ingeniero civil colegiado y habilitado.
2. -Implementar normativas locales específicas que obliguen al uso de materiales con tratamiento galvanizado o pinturas epóxicas de alta resistencia marina en elementos expuestos al aire libre.
3. Desarrollar jornadas de concientización dirigidas a empresarios, comerciantes y ciudadanos sobre la gravedad que implica instalar elementos pesados en las fachadas o vías públicas sin el debido sustento técnico. La seguridad no es un trámite burocrático, es una garantía de vida.

Finalmente, el Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo departamental Ancash Chimbote, reafirma su compromiso con la sociedad y anuncia que se mantendrá vigilante y en constante monitoreo de las acciones que ejecuten las autoridades locales en pro de la prevención de accidentes. Ponemos a disposición de la comuna nuestro cuadro de peritos y especialistas para asesorar técnicamente en las reformas normativas urbanas que se requieran para que un hecho tan lamentable no vuelva a repetirse.

Nuevo Chimbote, agosto de 2026

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental Ancash Chimbote
Periodo 2025 - 2027